

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46016 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1713/2019 Sección: A.

NIG: 0801947120198020244.

Fecha del auto de declaración. 8 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. TECH MEDIA TELECOM FACTORY, S.L., con CIF B61470225.

Administrador concursal: Pedro Franco Corrons.

Dirección postal: Calle Balmes 172, 2º 1ª, 08006 - BARCELONA.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190060032-1